



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0212-R

Riobamba, 22 de octubre de 2021

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2021-0212-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el día viernes veintidós de octubre de dos mil veintiuno; a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, trató el punto: 2.- Conocimiento y Autorización de la Décima Reforma Presupuestaria de Suplementos, Reducciones, Traspasos Externos en Aumentos y Disminuciones en los Ingresos y en los Gastos con el fin de optimizar, racionalizar y dirigir los recursos para una eficiente gestión del GADM del Cantón Riobamba, por un valor de Reducción de \$6,591,013.24; un suplemento de \$665,422.91 por concepto de la diferencia de la Ley de Equidad Territorial según Acuerdo 0091-2021 y, varios Convenios; y, Traspasos en Aumentos y Disminuciones de \$1,600,000.00, dando un **Presupuesto Final de \$105,729,368.60**:

Así, luego de la exposición realizada por el Lic. Marcelo Hernández, Director General de Gestión Financiera, por la moción presentada por la Abg. Cristina Falconí, Concejala del cantón Riobamba, que: “Este Concejo Municipal dé por Conocida y Autorice la Décima Reforma Presupuestaria de Suplementos, Reducciones, Traspasos Externos en Aumentos y Disminuciones en los Ingresos y en los Gastos con el fin de optimizar, racionalizar y dirigir los recursos para una eficiente gestión del GADM del Cantón Riobamba, por un valor de Reducción de \$6,591,013.24; un suplemento de \$665,422.91 por concepto de la diferencia de la Ley de Equidad Territorial según Acuerdo 0091-2021 y, varios Convenios; y, Traspasos en Aumentos y Disminuciones de \$1,600,000.00, dando un Presupuesto Final de \$105,729,368.60”, con siete votos a favor de los presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Dar por conocida y Autorizar la Décima Reforma Presupuestaria de Suplementos, Reducciones, Traspasos Externos en Aumentos y Disminuciones en los Ingresos y en los Gastos con el fin de optimizar, racionalizar y dirigir los recursos para una eficiente gestión del GADM del Cantón Riobamba, por un valor de Reducción de \$6,591,013.24; un suplemento de \$665,422.91 por concepto de la diferencia de la Ley de Equidad Territorial según Acuerdo 0091-2021 y, varios Convenios; y, Traspasos en Aumentos y Disminuciones de \$1,600,000.00, dando un Presupuesto Final de \$105,729,368.60.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0212-R

Riobamba, 22 de octubre de 2021

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor
Orlando Marcelo Ortega Garzon
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2021-0212-R

Riobamba, 22 de octubre de 2021

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Angel Marcelo Hernandez Cruz
Director General de Gestión Financiera (e)

Señora Ingeniera
Gilda Beatriz Alban Proaño
Especialista de Presupuesto, Líder de Equipo Encargada

tp